



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ZARATE**

VISTO:

Lo dispuesto por el Decreto N° 49/2024 del Departamento Ejecutivo Municipal,
y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 37 de la Ordenanza Complementaria del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2024, el Departamento Ejecutivo Municipal ha decidido otorgar un aumento salarial para el mes de Enero de 2024 sobre los sueldos básicos, tanto del personal de planta permanente, como temporario, y plantel jerárquico;

Que los incrementos establecidos por el Departamento Ejecutivo Municipal, presentan diferencias según la categoría a la cual se aplica, incrementando en un porcentaje mayor a las categorías más bajas del escalafón, lo que corresponde se vea reflejado en correlativo de este Cuerpo Deliberativo;

Que el Artículo 2 del Decreto 49/24 establece la elevación del mismo para su conocimiento y dictado del Decreto correspondiente al incremento salarial del personal de este Cuerpo;

Por ello, el **PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETON°1999.-

ARTICULO 1°.- Establecer con vigencia a partir del 1° de enero de 2024 la nueva escala salarial, para el personal que revista en las diferentes categorías del escalafón de las plantas permanente, temporaria, y plantel jerárquico de este Concejo Deliberante según planilla que se adjunta al presente como Anexo I, con los porcentajes de incremento sobre la escala salarial hasta ahora vigente que allí se indican. -----
-

ARTICULO 2°.- Tome conocimiento la Secretaría de Gobierno Municipal, Contaduría Oficina de Recursos Humanos. Regístrese en el libro de Decretos, Publíquese y Archívese. Dado y firmado por el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Zárate en su público despacho a los 23 días del mes de Enero de 2024. -----
-


Dr. Martín Lipszyc
Secretario
del H. C. Deliberante




Sr. Unrein Walter Ricardo
PRESIDENTE
DEL H.C.D. DEL PARTIDO DE ZARATE



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ZARATE**

ANEXO I

CATEGORIA	Básicos	Básicos	Incre- mento
	dde 1/11/2023	dde 1/01/2024	
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE			
Concejales	1.000.535,73	1.195.640,20	19,5
Secretario HCD	1.000.535,73	1.195.640,20	19,5
Subsecretario HCD	900.482,18	1.076.076,21	19,5
Aux. Administrativo HCD/Director Legislativo	800.428,59	1.004.537,88	25,5
Jefe Departamento Administrativo	750.401,78	941.754,23	25,5
Jefe de División	650.348,27	816.187,07	25,5
Secretario de Bloque	422.826,39	530.647,11	25,5
Secretario Administrativo HCD	750.401,78	941.754,23	25,5
Técnico I (A) legislativo	480.257,16	602.722,73	25,5